

Tribunal Supremo Electoral

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA CATARINA BARAHONA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

ASUNTO:

El Señor: **EVER STUARDO HERNANDEZ ESCOBAR**, Secretario General de la Junta Directiva del Comité Cívico Electoral "**COMITÉ CÍVICO BARAHONA**" a) Solicita la inscripción del Comité Cívico, b) La Junta Directiva y c) De los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SANTA CATARINA BARAHONA** del Departamento de Sacatepéquez. -----

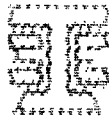
(Expediente consta de 134 folios)

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite

CONSIDERANDO:

Que del estudio del acta constitutiva del comité, de los formularios y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- a) Que la misma fue presentada dentro del plazo que la Ley Establece.
- b) Que el Comité Cívico Electoral de referencia, contó en el momento de su constitución con más de 100 afiliados de los cuales el 98% saben leer y escribir.
- c) Que todos son vecinos del municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepéquez.
- d) Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- e) Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité Y tomaron posesión de sus cargos.
- f) Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepéquez, fueron electos por mayoría de los assembleístas y que estos aceptaron su designación.
- g) Que llenan las calidades exigidas por la Ley de la materia y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción CM 1731, por lo que es procedente dictar resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas:



Tribunal Supremo Electoral

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA CATARINA BARAHONA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

ASUNTO:

El Señor: **EVER STUARDO HERNANDEZ ESCOBAR**, Secretario General de la Junta Directiva del Comité Cívico Electoral "COMITÉ CÍVICO BARAHONA" a) Solicita la inscripción del Comité Cívico, b) La Junta Directiva y c) De los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SANTA CATARINA BARAHONA** del Departamento de Sacatepéquez. -----

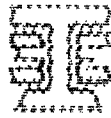
(Expediente consta de 134 folios)

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite

CONSIDERANDO:

Que del estudio del acta constitutiva del comité, de los formularios y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- a) Que la misma fue presentada dentro del plazo que la Ley Establece.
- b) Que el Comité Cívico Electoral de referencia, contó en el momento de su constitución con más de 100 afiliados de los cuales el 98% saben leer y escribir.
- c) Que todos son vecinos del municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepéquez.
- d) Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- e) Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité Y tomaron posesión de sus cargos.
- f) Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepéquez, fueron electos por mayoría de los assembleístas y que estos aceptaron su designación.
- g) Que llenan las calidades exigidas por la Ley de la materia y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción CM 1731, por lo que es procedente dictar resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas:



Tribunal Supremo Electoral

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA CATARINA BARAHONA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIINUEVE. -----

ASUNTO:

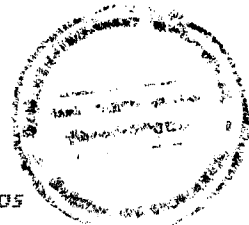
El Señor: *Evert Stuardo Hernández Escobar* Secretario General de la Junta Directiva del Comité Cívico Electoral **COMITE CIVICO BARAHONA** a) Solicita la inscripción del Comité Cívico Electoral b) La inscripción de la Junta Directiva y c) La inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de Santa Catarina Barahona departamento de Sacatepéquez.

(Expediente consta de 134 folios)

Téngase por recibido el expediente del comité Cívico Electoral **COMITÉ CIVICO BARAHONA** enterada de su contenido y diligenciado, se envía para el trámite correspondiente al señor Licenciado Jorge Mario Grajeda Álvarez, Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para lo que tenga a bien resolver. -----

Angélica Eugenia Marcus Ortiz
 Angélica Eugenia Marcus Ortiz

Subdelegada Municipal, Registro De Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez.





Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACION

En el municipio de Santa Catarina Barahona del Departamento de Sacatepéquez, el día once de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas constituida en la casa número 61 de la zona 1 de este municipio,

NOTIFIQUE a: El Señor Ever Stuardo Hernández Escobar, Secretario General del Comité Cívico Electoral **COMITÉ CIVICO BARAHONA**.

La Resolución SDM-02-16- No. 01-2019 con fecha once de marzo del año dos mil diecinueve.

Por cédula y copia de Ley que entregue a: Ever Stuardo Hernández Escobar, quien de enterado, si firmó.

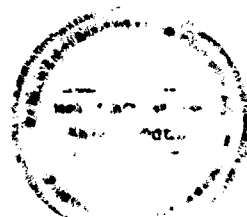
DOY FE:

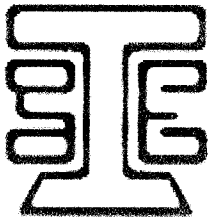
(f) 

Ever Stuardo Hernández Escobar
Secretario General
Comité Cívico Barahona

(f) 

Angelica Eugenia Marcus Ortiz
Subdelegada Municipal II
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

| |
|-------------------|
| Formulario |
| 1731 |

130

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SANTA CATARINA BARAHONA**

Organización Política COMITE CIVICO BARAHONA

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 01:28

| Plaza | Boleta | Nombres: | CUI: | Fecha de Nacimiento |
|-----------------------------|-----------------|---------------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Alcalde | 1859797500316 | JUVENTINO DIAZ SANTOS | 1859797500316 | 25/01/74 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 1 1887248930316 | EDGAR SALVADOR ORDOÑEZ DIAZ | 1887248930316 | 21/01/65 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 2 1709329820101 | RONY AMILCAR LOPEZ MORALES | 1709329820101 | 21/09/69 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Suplente | 1 2066193910316 | MERLIN GUICEL OTZIN ORDOÑEZ DE SANTOS | 2066193910316 | 14/04/91 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 1 1665308830316 | ELADIO PEREZ CHALI | 1665308830316 | 21/10/70 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 2 1975022610316 | BAYRON NEFTALI ORDOÑEZ HERNANDEZ | 1975022610316 | 26/09/80 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 3 1927001540316 | EDWIN ORLANDO VARGAS LOPEZ | 1927001540316 | 08/08/81 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 4 2575567290101 | ELMER ORLANDO DIAZ HERNANDEZ | 2575567290101 | 16/08/72 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Suplente | 1 2617440970316 | MARTA LIDIA LOPEZ LAZARO DE SANTOS | 2617440970316 | 04/06/69 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Suplente | 2 1911900040316 | CARLOS ENRIQUE PEREZ LOPEZ | 1911900040316 | 02/03/57 |